

Acta de la reunión del 1 de julio de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC24VIT/2025, de 7 de abril, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz (FPI-UCA-TALENT-2025).

Siendo las 14:30 horas del día 1 de julio de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, por medios telemáticos

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. Mª Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de Sección de Gestión de la Investigación.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación provisional de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC24VIT/2025.

Conforme Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 71, 14 de abril de 2025. La base séptima de la convocatoria, evaluación de las peticiones, establece que la Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Selección de Personal Investigador la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes de los investigadores principales de los proyectos de investigación.

Reunida la Comisión de Investigación el 26 de junio de 2025, emite informe con la propuesta de adjudicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Fecha	09/07/2025 18:00:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Página	1/3	

Vista el informe con la propuesta de adjudicación de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador acuerda:

ACUERDA

Primero.- Aprobar la adjudicación provisional de los contratos predoctorales ofertados en la Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral de apoyo al Programa de Atracción y Retención de Talento de la Universidad de Cádiz” de acuerdo con el Anexo I, y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-fpi-uca-talent-2025/>

Contra el Acuerdo anterior, los interesados podrán presentar alegaciones, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo. Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido anteriormente, el correspondiente acuerdo de adjudicación provisional devendrá en definitivo,

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Fecha	09/07/2025 18:00:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Página	2/3	

ANEXO I

Adjudicación provisional

REFERENCIA/REFERENCE : PRE EMERGIA 2023_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298728-tra	SOLER FAJARDO, ANA	82,3	ADJUDICAR
sol-202500298965-tra	CASTRO SALINAS, DAVID	62,56	RESERVA
sol-202500298731-tra	SCANDELLARI, CHIARA	52,06	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE RyC 2022_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298619-tra	MARÍA MOLINA ARNICA	78,49	ADJUDICAR
sol-202500298978-tra	CÉSAR LÓPEZ LÓPEZ	74,91	RESERVA
sol-202500298976-tra	JAVIER SÁNCHEZ MÁRQUEZ	47,86	RESERVA
sol-202500298907-tra	GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA	41,74	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE-RyC-2024_01			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298760-tra	MARIA DEL CARMEN GARCÍA LAYNEZ	78,18	ADJUDICAR
sol-202500298883-tra	MIRIAM VALDAYO CAMACHO	52,28	RESERVA

REFERENCIA/REFERENCE : PRE-RyC-2024_02			
CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
sol-202500298954-tra	MARIANA PIÑA CETINA	84,65	ADJUDICAR
sol-202500299006-tra	AIXA BARBARIN LÓPEZ	70,83	RESERVA
sol-202500298890-tra	VALENTINA PAZ BARRERA RETAMAL	64,84	RESERVA
sol-202500298992-tra	CARMEN RUIZ CAMELO	39,36	RESERVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Fecha	09/07/2025 18:00:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQTH6HBV37374YIMTIFICAY	Página	3/3